FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El artículo 92 Bis A, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala que la Convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos dispone que los aspirantes a dicho cargo deberán acompañar a su documentación su declaración de intereses.

El artículo 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado define conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

_a o el suscrito	_
aspirante al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la	a
Comisión Estatal para el Accceso a la Información Pública, declaro bajo	O
protesta de decir verdad lo siguiente:	

*Marcar con x la opción a declarar

INTERESES PERSONALES	
SÍ TENGO	NO TENGO
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

ASPIRANTES AL CARGO DE INTERNOS DE CONTROL DE LA	A COMISIÓN ESTATAL PARA EL
ACCCESO A LA INFORMACIÓN F	PUBLICA.
INTERESES F	PERSONALES
	*Marcar con x la opción a declara
INTERESES FAMILIARES	
SÍ TENGO	NO TENGO
DESCRIPCIÓN EN C	CASO DE TENERLOS

ASPIRANTES AL CARGO DE INTERNOS DE CONTROL DE LA ACCCESO A LA INFORMACIÓN F		
INTERESES DE NEGOCIOS		
##TERESES	ALCOOIGO	
SÍ TENGO	NO TENGO	
SÍ TENGO		
SÍ TENGO	NO TENGO	
SÍ TENGO	NO TENGO	

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES:

PERSONALES:

Amistades dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, mismas que pudieran influir en la comisión de alguna responsabilidad administrativa.

FAMILIARES:

Personas que laboren dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular que se encuentren hasta el cuarto grado de parentesco con la o el aspirante.

NEGOCIOS:

Ser accionista o socio de alguna empresa que tenga o haya tenido contratos suscritos de cualquier índole con el Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, o bien, haber pertenecido en los cuatro años anteriores al procedimiento a despachos que hubieren prestado sus servicios a dicho Órgano o haber fungido como consultor o auditor externo en lo individual durante ese periodo.

NOTA: La presente declaración tiene efectos únicamente para el procedimiento de designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, y es independiente de la que de conformidad con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de la materia, deberán presentar las personas designadas por el Pleno del H. Congreso del Estado para dichos cargos.